



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N°/227/2019

VISTO:

La Nota de la Secretaría de Planificación, la Resolución de Presidencia N° 203/2016, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Andrés Berkoff, Oficial Mayor en el Centro de Planificación Estratégica, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 203/2016, a partir del día 10 de diciembre de 2019.

Que mediante la citada Resolución, se le concedió al agente Berkoff licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 15 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que toda vez que el Sr. Berkoff solicita la finalización de la referida licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes a partir del día 10 de diciembre de 2019, corresponde dar por finalizada la misma en la referida fecha.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Sr. Andrés Berkoff, Oficial Mayor en el Centro de Planificación Estratégica, mediante Res. Pres. N° 203/2016, hasta el día 09 de diciembre de 2019 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Andrés Berkoff, al Centro de Planificación Estratégica, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/227/2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

